



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

RESOLUCIÓN N°

561

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1205-01890932 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 12.622 se creó el Fondo Municipal de Deporte, Educación y Cultura (FOMDEC) siendo la Secretaría de Integración y Economía Social la autoridad de aplicación del Sub Fondo de Deporte.

Que el objetivo del mismo es fortalecer las instituciones que impulsan actividades y prácticas deportivas, reconociendo el deporte como un derecho fundamental de los ciudadanos y una herramienta poderosa de convivencia ciudadana que promueve valores de cooperación solidaridad, responsabilidad, respeto, cuidado y salud.

Que habiéndose constituido la Comisión Calificadora de Deporte, mediante la actuación de referencia se remite la selección de instituciones deportivas beneficiarias de subsidios generales en el marco de la Ordenanza N° 12.622.

Que, por lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar, en el marco de la Ordenanza N° 12.622, un subsidio con fines generales de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) a las instituciones deportivas incluidas en el Anexo I y a los representantes de las escuelitas / grupalidades del Anexo II, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Otorgar, en el marco de la Ordenanza N° 12.622, un subsidio con fines generales de pesos trescientos mil (\$300.000) a las instituciones deportivas incluidas en el Anexo III que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 3°: La presente erogación se imputará en Jurisdicción Secretaría de Integración y Economía Social, Categoría Programática 12.2.01.16 Fondo Municipal de Deportes, Objeto del Gasto 5.17.0, Fuente de Financiamiento 131 - Tesoro Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

RESOLUCIÓN N° 561

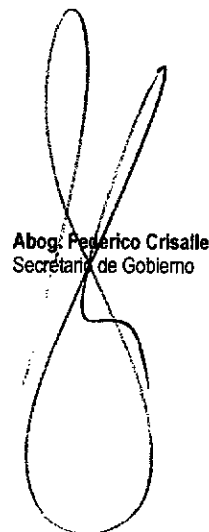
Art. 4º: Remitir copia a la Secretaría de Hacienda a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes y a la Secretaría de Integración y Economía Social, la que debe hacer saber lo aquí dispuesto a los interesados.


Lic. Ayelén Dutrauel
Secretaría de Integración y
Economía Social




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación